



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.16/1993/L.3/Add.3
20 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PARA EL DESARROLLO
Primer período de sesiones
12 a 23 de abril de 1993
Tema 12 del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION SOBRE SU
PRIMER PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relator: Sr. Asrat BULBULA (Etiopía)

Capítulo ____

ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en sus sesiones séptima a décima, celebradas los días 15 y 16 de abril de 1993. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre modos y medios de mejorar la calidad de la coordinación y la cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (E/CN.16/1993/3);

b) Informe del Secretario General sobre la evaluación del efecto de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el proceso de creación y fortalecimiento de la capacidad endógena de los países en desarrollo en la esfera de la ciencia y la tecnología (E/CN.16/1993/4);

c) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Desarrollo Económico y Social en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (E/CN.16/1993/5);

d) Informe de la Reunión de Expertos de Alto Nivel en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/CN.16/1993/6);

e) Nota de la Secretaría sobre la reunión del Grupo de Expertos sobre Vigilancia, Evaluación y Pronóstico de la Tecnología (E/CN.16/1993/CRP.1).

2. Al presentar el tema 4, la Directora de la División de Ciencia, Tecnología, Energía, Medio Ambiente, y Recursos Naturales del Departamento de Desarrollo Económico y Social dijo que el Secretario General tenía interés en aumentar la unidad de objetivos, la coordinación, la cooperación y la complementariedad de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y del medio ambiente, tanto al nivel normativo como al operacional. Destacó la importancia de armonizar las políticas de ciencia y tecnología mediante un enfoque integrado, recalcó la necesidad de que las Naciones Unidas coordinaran sus esfuerzos para brindar asistencia práctica en el plano nacional e hizo hincapié en que la capacidad endógena era la base del desarrollo sostenible. Enunció las características principales del programa experimental sobre capacidad endógena que estaba ejecutando el Departamento. También mencionó otras actividades del Departamento en la esfera de la ciencia y la tecnología, por ejemplo, evaluación tecnológica, conversión de tecnologías militares para uso civil, y ciencia y tecnología para los países menos adelantados. Dijo que se esperaba que la reestructuración en curso en las Naciones Unidas fuera beneficiosa para el programa de ciencia y tecnología.

A. Coordinación y cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología en el sistema de las Naciones Unidas

3. Durante el debate se plantearon los puntos principales que se mencionan a continuación. El objetivo de la coordinación de las actividades de ciencia y tecnología de todo el sistema debía ser realizar una acción concertada. Como los recursos eran insuficientes para las necesidades de los países en desarrollo y eran muchos los organismos que realizaban actividades en la esfera de la ciencia y tecnología, se precisaba mejorar la coordinación para la etapa de planificación y programación, especialmente a nivel de los programas regionales y nacionales.

4. Se expresó preocupación ante la propuesta de abolir el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del CAC, cuya labor era valiosa. En caso de que fuera abolido, sería necesario encontrar otros mecanismos y fomentar la coordinación entre la Comisión y los organismos. Se sugirió que los organismos presentaran a la Comisión informes periódicos en cada período de sesiones y también información sobre los resultados de los programas coordinados. Eso proporcionaría a los miembros de la Comisión orientación y conocimientos sobre la coordinación internacional e interinstitucional. Era importante que la Comisión sirviera de centro de coordinación y colaboración para integrar y coordinar las actividades de los diversos organismos y formular sugerencias concretas al Consejo Económico y Social.

5. La Comisión debía aprovechar su proximidad al Consejo para formular por su conducto recomendaciones de política a la Asamblea General. Si bien el Consejo tenía a su cargo la coordinación general en el sistema de las Naciones Unidas, la función de la Comisión era proporcionar asesoramiento para la coordinación en la esfera de la ciencia y la tecnología y esa función podría examinarse en 1994 en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. El conocimiento periódico de la reacción de su órgano principal, es decir, el Consejo, aumentaría la eficacia

de la Comisión y también contribuiría a ello la dotación a su Mesa de la capacidad de adoptar medidas entre los períodos de sesiones de la Comisión.

6. En la coordinación en todo el sistema se debía tener presentes las prioridades y necesidades nacionales o regionales, sobre la base del conocido principio de planificar en el plano mundial y actuar en el plano local. La falta de comunicación adecuada había producido cierta duplicación de actividades y eso podía remediarse estableciendo una red de información como medio de intercambio y difusión de información dentro del sistema de las Naciones Unidas y de facilitar el acceso de los usuarios nacionales. La creación de bases de datos sobre proyectos de ciencia y tecnología en ejecución, políticas nacionales de ciencia y tecnología y prioridades mundiales debía ser un elemento importante de la red. Se debía hacer hincapié en el uso de discos flexibles en vez de la comunicación directa e impresa del tipo del correo electrónico.

7. En cuanto a la relación con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión actual debía ser el órgano sustantivo encargado de la ciencia y la tecnología y proporcionar asesoramiento experto para el debate sobre el desarrollo sostenible.

8. Se acogió con beneplácito la participación activa de organizaciones no gubernamentales en el período de sesiones en curso. La Comisión debía encontrar la manera de mantener el contacto con esas organizaciones, cuyo aporte tenía importancia crítica en el proceso de coordinación.

B. Evaluación del efecto de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el proceso de creación y fortalecimiento de la capacidad endógena de los países en desarrollo en la esfera de la ciencia y la tecnología

9. Se consideró que el concepto de capacidad endógena era fundamental en la cooperación para el desarrollo en la esfera de la ciencia y la tecnología. La creación de capacidad endógena requería la participación plena y activa de todos los sectores de la sociedad, especialmente de los sectores productivos, incluido el privado. Los diálogos sobre política entre los participantes eran una parte crítica de la labor y podrían lograr un consenso nacional sobre la forma y la oportunidad de aplicar la tecnología. Las actividades operacionales relativas a la capacidad endógena también podían variar considerablemente de un país a otro, dependiendo del tamaño y del marco económico, social y cultural del país. No convenía considerar la capacidad endógena aisladamente sino en relación con sectores concretos tales como el desarrollo de los recursos humanos, la tecnología ecológicamente racional y la inversión extranjera directa.

10. Las dimensiones sociales, económicas y culturales del desarrollo de la ciencia y la tecnología, especialmente las políticas macroeconómicas y el marco reglamentario, eran un aspecto crítico de la capacidad endógena tanto para los países en desarrollo como para aquellos cuya economía estaba en transición.

11. Se sugirió la elaboración de un programa amplio sobre capacidad endógena acorde con el Programa 21, que podría ayudar a alcanzar el objetivo de lograr la

transición a tecnologías ecológicamente sostenibles. La Comisión debía asumir la tarea de elaborar y dirigir dicho programa.

12. En relación con el programa experimental sobre capacidad endógena que estaba ejecutando la Subdivisión de Ciencia y Tecnología del Departamento de Desarrollo Económico y Social, los representantes elogiaron los conceptos, los métodos y el enfoque subyacentes en que se ponía de relieve la ejecución nacional de facto bajo la dirección de un comité directivo nacional formado por participantes representativos escogidos entre los encargados de formular políticas, la industria, el sector privado, el sector de la ciencia y la tecnología e instituciones financieras y educacionales. El programa había conducido a la contratación de expertos locales para que hicieran diversos estudios sustantivos y de diagnóstico de importancia crítica, que en muchos países habían sido descuidados durante mucho tiempo, con miras a establecer una relación entre los recursos, la demanda y la tecnología. Esa labor había resultado muy útil para la formación de expertos locales.

13. En algunos países, el programa de capacidad endógena había creado una conciencia amplia entre los encargados de formular políticas y los usuarios finales de la tecnología y ayudado a definir prioridades con miras a un proceso sostenible de desarrollo mediante la aplicación de la tecnología y el uso racional de los recursos.

14. El programa de capacidad endógena había estimulado iniciativas en materia de desarrollo de recursos humanos, legislación nueva y desarrollo institucional. Ya había tenido efectos sobre el proceso interno de adopción de decisiones y había acelerado la integración de la ciencia y la tecnología en las políticas macroeconómicas y desarrollado una serie de proyectos prioritarios. Los diálogos nacionales sobre política en el marco del programa experimental habían contribuido a la formulación de políticas nacionales de tecnología en algunos países.

15. También se señaló que a falta del marco institucional y de infraestructura mínimo brindado por la asistencia internacional era difícil organizar las actividades de creación de la capacidad endógena, especialmente en los países menos adelantados. Se recalcó que la creación de capacidad endógena debía constituir una esfera fundamental de la labor de la Comisión. Sería necesario integrar el programa en el desarrollo sostenible y aplicarlo en otros países, incluso aquellos cuya economía estaba en transición.

C. Actividades del Departamento de Desarrollo Económico y Social en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo

16. La Comisión consideró que se debía tomar nota cuidadosa de la experiencia adquirida por el antiguo Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en relación con las modalidades y el funcionamiento futuros de la Comisión, y también con la función de su secretaría, que debía mantenerse al margen de las actividades operacionales. La secretaría debía ocuparse de toda la gama de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología y debía cooperar tanto con el sector privado como con los gobiernos. Una de sus funciones debía ser la coordinación de las actividades del sistema y la de centro de coordinación para el análisis de

tendencias y pronósticos. También podía señalar a la atención de la Comisión las políticas de ciencia y tecnología de los países y las actividades de las organizaciones, incluso las comisiones regionales.

17. Tras examinar con aprecio las actividades realizadas por el Departamento de Desarrollo Económico y Social en materia de conversión de la tecnología militar para uso civil, la Comisión pidió a la Asamblea General que examinara el tema. Hubo un intercambio de experiencias acerca de la reorientación de los recursos y las aptitudes de las industrias de defensa para la aplicación civil, lo que podía impulsar el desarrollo económico tanto de los países que estaban en transición como de muchos países en desarrollo.

18. En cuanto a la armonización de las actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología en el sistema de las Naciones Unidas, la secretaría debía ayudar a la Comisión a preparar documentos de alta calidad sobre, entre otras cosas, los temas prioritarios escogidos para examen en sus períodos de sesiones posteriores. La Comisión debía considerar cuidadosamente la índole de los resultados de su labor aprovechando ejemplos tales como el Informe sobre el Desarrollo Mundial del Banco Mundial, el Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la labor del Comité de Planificación del Desarrollo.

19. Varios organismos del sistema de las Naciones Unidas y algunas organizaciones no gubernamentales expresaron sus opiniones sobre el tema de la coordinación y sobre sus posibles contribuciones a la labor de la nueva Comisión.

20. El representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) declaró que la tecnología era la base de los cambios estructurales que estaban ocurriendo en el mundo. Los países en desarrollo debían prestar más atención a las políticas que fomentaban el desarrollo, la adopción y la adaptación de tecnología, a fin de aprovechar las oportunidades nuevas ofrecidas por el proceso de cambio. En ese marco, el factor principal sería la capacidad de las empresas para establecer vínculos de información con otros agentes económicos e instituciones de investigación. En la labor de la UNCTAD se procuraba fortalecer el apoyo sustantivo a órganos intergubernamentales y especialmente a la nueva Comisión, con lo cual en definitiva se beneficiaría a los países en desarrollo y los países en transición.

21. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dijo que había necesidad constante de cooperación en todo el sistema para la determinación de esferas comunes de interés, y también de planificación y programación conjuntas. Algunos de los programas que estaba ejecutando la UNESCO, por ejemplo, el titulado, "Ciencia, tecnología y sociedad", estaban encaminados a que el público estuviera mejor enterado de las oportunidades ofrecidas por la ciencia y la tecnología. También se mencionó la reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Vigilancia, Evaluación y Pronóstico de la Tecnología, celebrada en París en enero de 1993 y organizada conjuntamente por la UNESCO y el Departamento de Desarrollo Económico y Social, a la cual habían asistido representantes de

muchos organismos de las Naciones Unidas, además de expertos a título individual.

22. El representante de la OIT señaló que su organización, junto con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, había contribuido a la creación de capacidad endógena en países en desarrollo, haciendo hincapié en la importancia de identificar en cada contexto nacional los factores que influían sobre ese proceso. Recalcó que los países podrían verse obligados a escoger entre aumentos inmediatos, aunque pequeños, de la producción y el empleo y aumentos a más largo plazo, si bien mayores, en ambos casos con aumentos posteriores tanto de la producción como del empleo. La segunda posibilidad sería más adecuada en el marco del desarrollo sostenible.

23. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) señaló que la creación de capacidad endógena requería una relación estrecha con el sector productivo. Para que la creación de capacidad fuera efectiva debía ser constante y sostenible durante largos períodos de tiempo, incluir un enfoque de sistemas y estar vinculada con el sector productivo y la gestión de la tecnología. La coordinación no suponía una simple ausencia de duplicación y más bien debía conducir a la integración de las actividades en todo el sistema.

24. El representante de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) señaló que la UNU había realizado actividades de investigación, capacitación avanzada y difusión de conocimientos en esferas escogidas. La UNU había establecido centros de investigación y capacitación tales como el Instituto de Nuevas Tecnologías en los Países Bajos y el Instituto Internacional de Tecnología de Programas de Computadora en Macao, así como una red de centros de excelencia en la esfera de las fuentes de energía nuevas y renovables.

25. El representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hizo hincapié en las inmensas posibilidades ofrecidas por la tecnología espacial, recalcando la importancia de la observación de la Tierra y las comunicaciones mediante satélites. Se habían establecido centros regionales de educación sobre ciencia y tecnología espacial en importantes universidades e institutos de investigación nacionales orientados hacia la ciencia y la tecnología. Se precisaba con urgencia permitir a los países en desarrollo un mejor acceso a la literatura y la información sobre tecnología.

26. El representante de una organización no gubernamental, la Organización Internacional de Evaluación del Impacto Ambiental (IAIA), hizo un esbozo de la relación entre la labor de su organización y las actividades de las Naciones Unidas para la evaluación de la tecnología en el marco de los acuerdos de Río.

27. Resumiendo las deliberaciones sobre el tema 4, el Presidente señaló que la Comisión consideraba que la coordinación en todo el sistema en la esfera de la ciencia y la tecnología era necesaria más que nunca en el marco de la función cada vez mayor de la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social, a fin de aplicar y hacer operacional el concepto de desarrollo sostenible. Era preciso asignar prioridad especial al fomento de la complementariedad de todos los componentes del sistema en esferas como la creación de capacidad y la gestión de la información; el desarrollo, la transferencia y la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales; la

evaluación y el pronóstico de la tecnología; y la conversión de tecnologías militares para uso civil. Reconociendo que la coordinación era un proceso complejo, se recalcó la importancia de la coherencia y de la armonización de las políticas nacionales en la esfera de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de que los gobiernos expusieran con claridad y coherencia en todo el sistema esas políticas armonizadas.

28. Una de las funciones más importantes de la Comisión era ayudar al Consejo Económico y Social en la realización de las actividades de ciencia y tecnología del sistema de las Naciones Unidas en el plano mundial. Era preciso mantener un mecanismo efectivo de coordinación en la esfera de la ciencia y la tecnología en el marco reestructurado del Comité Administrativo de Coordinación. La Comisión debía mantener contacto estrecho con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y aprovechar plenamente su experiencia. Si bien la determinación de los arreglos y la estructura orgánica dentro de la Secretaría era prerrogativa del Secretario General, se recalcó que era preciso que la Secretaría proporcionase un apoyo firme y eficaz a la labor de la Comisión.

29. Hubo consenso amplio sobre la importancia crítica de la creación de capacidad endógena, como se observaba en el programa experimental ejecutado por el Departamento de Desarrollo Económico y Social. La determinación de prioridades en la esfera de la ciencia y la tecnología mediante los diálogos sobre política entre los participantes podría proporcionar un marco útil para el desarrollo sostenible a fin de integrar la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social. Con el transcurso del tiempo, el proceso participatorio de determinación de prioridades mediante diálogos sobre política debía incorporarse en el de adopción de decisiones. La Comisión debía mantener en su programa de trabajo futuro el tema de la creación de capacidad endógena y formular programas análogos para aplicar los principios del Programa 21 en materia de ciencia y tecnología.
